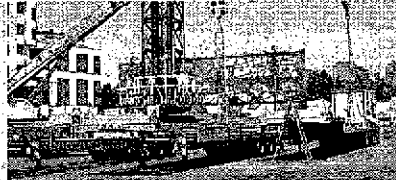


SANIDAD | 5

Fallece uno de los dos pacientes ingresados con 'legionella' en el Hospital de Calahorra

**LOGROÑO | 1 | 1**

El calor pudo disparar la alarma en la atracción del 'Power Tower' de El Ferial

HUELGA GENERAL EL 20-J**SERVICIOS MÍNIMOS EN LA RIOJA Y EN ESPAÑA**

Artículo 1.- El ejercicio del derecho de huelga se realizará sin perjuicio del mantenimiento de los servicios esenciales conforme se determina en los artículos siguientes.

Artículo 2.- Servicios esenciales de la comunidad. A los efectos señalados en el artículo anterior, tendrán la consideración de servicios esenciales los siguientes:

- ▶ **Los servicios relativos a la prestación de servicios sanitarios:** asistencia hospitalaria, atención primaria, servicios de urgencia, incluido el traslado de enfermos en ambulancia.
- ▶ **Los servicios de transporte de viajeros.**
- ▶ **Los servicios de producción y suministro de energía eléctrica,** producción y distribución de gas y depuración y suministro de agua.
- ▶ **Los servicios de atención de emergencias:** protección civil, bomberos, SOS.
- ▶ **Los servicios sociales** que se prestan en los geriátricos, residencias de menores, centros de la tercera edad, centros de atención a personas con discapacidades físicas y psíquicas y asistencia pública domiciliaria.
- ▶ **Los servicios de televisión y radio.**

Artículo 3.- Servicios mínimos en los servicios declarados esenciales. Como norma general, los servicios mínimos serán los correspondientes a un día festivo, excepción hecha de aquellos casos en que se llegue a un acuerdo sobre su determinación o exista norma expresa.

En el caso de los servicios de televisión y radio se considerarán servicios mínimos la emisión en directo de los servicios informativos.

▶ **Artículo 4.-** Servicios mínimos del transporte de viajeros por carretera. Se establecen como servicios mínimos en el ámbito del transporte de viajeros por carretera los siguientes:

▶ **Transporte regular interurbano.** Un servicio diario de ida y vuelta, afectando a la línea regular más larga en caso de coincidencia parcial de recorrido.

▶ Todos los servicios necesarios para garantizar la **Asistencia Sanitaria.**

▶ **Transporte escolar.** El servicio necesario para garantizar la asistencia a clase de los alumnos afectados por concentraciones escolares y centros especiales.

▶ **Horarios Polígono El Sequero:** 5,20, 6,20, 14,00, 14,30 y 21,20. En todos los casos dos expediciones en ida y vuelta.

▶ **Horarios a Fuenmayor:** 5,30 (dos expediciones), 7,20, 13,30 (dos expediciones), 14,00 (dos expediciones) y 17,00. En todos los casos ida y vuelta.

▶ **Horarios Polígono Cantabria:** 6 a 9, 13 a 15, 18 a 21 y 21,30. En todos los casos una expedición en ida y vuelta.

▶ **Horarios Polígono La Portalada:** 6 a 9, 13 a 15, 18 a 21 y 21,30. En los tres primeros casos una expedición en ida y vuelta y en el último cuatro expediciones.

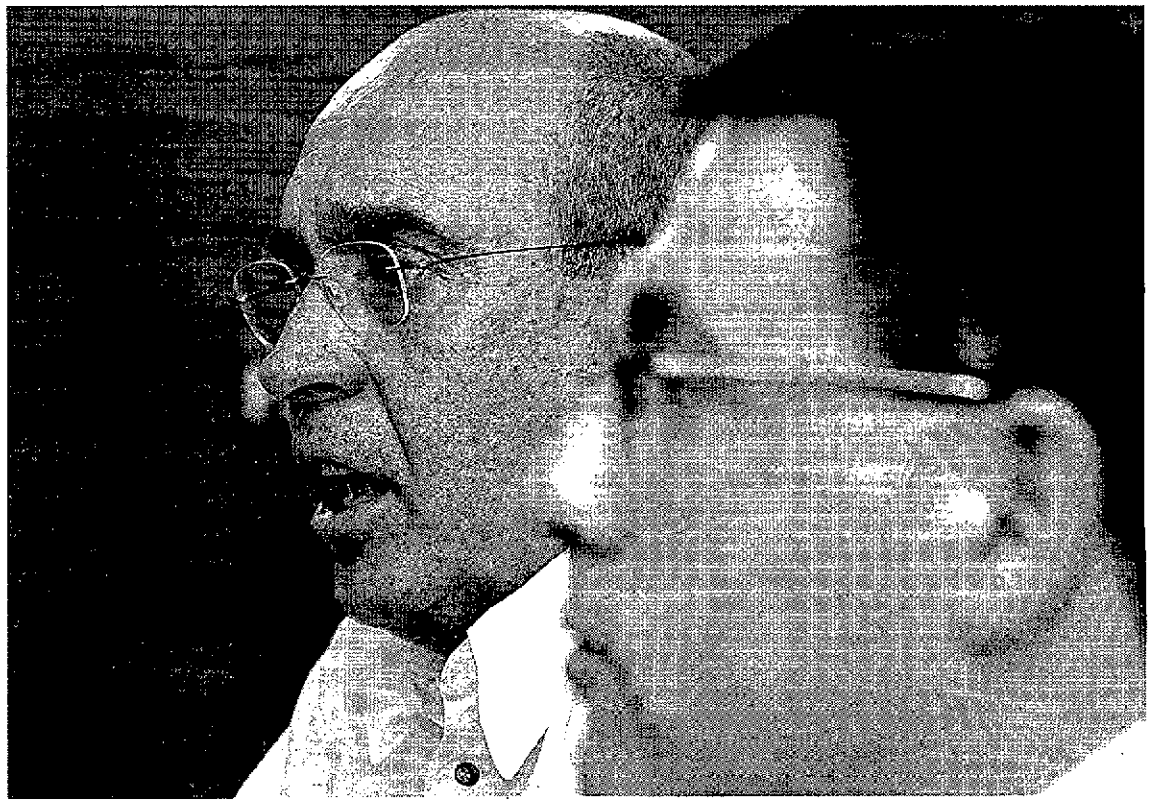
▶ **Horarios de Lentiscare (Navarrete):** 6 a 9, 13 a 15, 18 a 21 y 21,30. En los tres primeros casos una expedición en ida y vuelta y en el último cuatro expediciones.

▶ **El Ministerio de Fomento,** por su parte, dictó ayer los servicios mínimos de transporte para la huelga. La orden incluye los siguientes:

▶ **Transporte en tren:** Se establece la circulación del 25 por ciento de los trenes de cercanías de una jornada habitual. El servicio en la hora punta de la mañana (entre las 6 y las 9 horas) no superará el 30 por ciento de las circulaciones cotidianas. Los mínimos de transporte en tren excluirán finalmente la circulación de hasta cuatro trenes AVE Madrid-Sevilla, de 16 trenes de grandes líneas y de 86 trenes regionales.

▶ **Sector aéreo:** Un vuelo de ida y vuelta por campaña aérea entre las ciudades españolas peninsulares cuyo medio alternativo de transporte público suponga realizar un recorrido de más de 500 kilómetros de longitud o invertir un tiempo de viaje de más de cinco horas.

▶ **Circulación de autobuses:** El Ministerio fija la circulación de una autobús de ida y vuelta para los servicios que habitualmente realicen hasta cuatro expediciones diarias; la de dos autobuses para las conexiones que cuentan con entre cinco y siete expediciones, y la de tres para servicios de ocho o más expediciones diarias.



CODO CON CODO. Javier Rojo y Francisco Martínez-Aldama, ayer en la sede del PSOE. / E. DEL RÍO

El PSOE responsabiliza del 20-J a «la soberbia del Gobierno»

Rojo, miembro de la dirección federal, afirma en Logroño que «el decretazo aniquila los derechos de los trabajadores»

J. SÁINZ. LOGROÑO

«La única responsabilidad [de la huelga] no es de los sindicatos, sino del Gobierno, que ha querido imponer su credo», declaró ayer en Logroño Javier Rojo, senador, secretario de relaciones institucionales del PSOE y secretario general del PSE en Álava. «El día 20 -dijo a la prensa- hay huelga por la soberbia del Gobierno, porque ha sido incapaz de negociar y porque ha quebrado la solidaridad».

Acompañado por Francisco Martínez-Aldama, su homólogo riojano, Rojo participó en la Escuela de Artes en el acto central de la campaña informativa de los socialistas riojanos contra el decreto del Gobierno central de la reforma laboral y sobre la huelga general. En su charla, Rojo dejó muy clara la postura de su partido: «Estamos en contra del 'decretazo'; aunque evitó apoyar expresamente la convocatoria del 20-J: «El Partido Socialista no con-

voca la huelga, pero comparte los criterios de los sindicatos».

Consideran «gravísima» la decisión del Gobierno que, en su opinión, va a provocar la desregulación del mercado laboral, y es más censurable por haberla tomado unilateralmente y sin contar con los sindicatos con los que lleva seis años pactando. Por esto último pide respeto para UGT y CCOO en su decisión de convocar una huelga general, y para el PSOE por apoyarles. «La huelga es un derecho -subrayó- Aquí parece que los derechos asustan».

Puede pasarles mañana

«El decretazo no sólo afecta a los desempleados, sino al conjunto de los trabajadores», advertía Aldama, al tiempo que Rojo pedía a los trabajadores en activo que no abandonen a los parados: «Piensen en la solidaridad, piensen que puede pasarles mañana y piensen que, cuando se pierden derechos, es muy difícil recuperarlos».

Aldama sostiene que «no hay ninguna razón para la reforma»: «Ni una razón política -dijo-, porque no estaba en el programa electoral del PP ni responde a un compromiso posterior; ni una razón económica, con un Inem que tiene superávit». En definitiva, no encuentra ni una sola razón objetiva, y desmiente el supuesto fraude del paro que pretende corregir el Ejecutivo, ya que es del 3 por ciento, mientras que el derecho medio al desempleo, siendo de catorce meses, se cobra una media de siete. «Eso quiere decir que el que tiene ocasión de trabajar y de dejar el paro, trabaja», sentenció.

Contra lo que considera «un ataque directo al estado del bienestar y una reforma ineficaz», el PSOE exige medidas para crear empleo. «El Gobierno -finalizó Aldama- va contra corriente; en lugar de crear recursos recorta prestaciones». «El decreto -añadió Rojo- aniquila los derechos de los trabajadores».



EXPOSICIÓN DE ÓLEOS

Dolores Martínez

- Lugar: Centro Cultural Caja de La Rioja. Argelillo, 2. Alfaro.
- Fecha: Hasta el 22 de junio de 2002.
- Horario: De 19.00 a 21.30 horas, de lunes a sábado, excepto festivos.

Fundación Caja Rioja